



MUNICIPIO DE CHINANTLA, PUEBLA

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS (CONAC)

EJERCICIO 2021

FISM-DF

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

09/09/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

16/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C. Xionel Quiñones Pérez

Unidad Administrativa:

Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

○ Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
Total			25

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.

Fuente: TdR FISMDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su casi aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo



de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Chinantla, Puebla se detectaron los siguientes hallazgos:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa:

- El Municipio estableció un Eje rector dentro de su PDM 2018-2021, el cual contiene objetivos específicos que van de acuerdo con los señalados por la normatividad que regula la aplicación de los recursos del FISM-DF.

B. Planeación estratégica y contribución:

- No se detectaron hallazgos en la presente sección.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

- El Municipio para el ejercicio de los recursos correspondientes al ejercicio 2021, elaboró un Programa Presupuestario para ejercer los recursos del FISM-DF, pese a, que no es específico a través de él da seguimiento y cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del establecidas en el PDM.
- El Municipio se apega a la normatividad vigente e implementa los mecanismos establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente

D. Orientación y medición de resultados:

- El Municipio distribuyó los recursos provenientes del FISM-DF, siguiendo los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, con respecto a la asignación de recursos por focalización.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos:

- El Municipio cuenta con Evaluaciones Externas al FISM-DF del ejercicio inmediato anterior, la cual contempla una serie de recomendaciones que, plasmadas en los ASM, las cuales denotan las carencias de mecanismos y estructuras de la información generada por el Municipio, que representa una oportunidad para que el Municipio la implemente y mejore la calidad de la información emitida.



2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>El Municipio estableció dentro de su PDM, un Eje rector para la atención de las necesidades vinculadas con los objetivos del FISM-DF.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>Elaborar un documento diagnóstico a nivel Municipal, basado en los elementos y herramientas señaladas por la MML, le permitirá al Municipio tener una visión más clara de las características de la población que presenta el problema o necesidad.</p> <p>Contar con herramientas como lo son los árboles de problemas y objetivos le permitirá al Municipio visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones a los problemas o necesidades presentadas en la población.</p> <p>Contar con un documento oficial que delimite y establezca a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo, le permitirá dirigir los recursos a las localidades que realmente presentan los problemas o necesidades.</p>
<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Esta sección no cuenta con fortalezas.</p>	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Elaborar una MIR Municipal le permitirá al Municipio contar con indicadores que midan la eficacia del desempeño de los recursos del FISM-DF.</p> <p>Llevar a cabo sesiones de COPLADEMUN donde de seguimiento a las obras realizadas le permitirá al Municipio conocer a tiempo la</p>



			<p>eficacia de la ejecución de los recursos del FISM-DF.</p> <p>Verificar la información reportada en la plataforma de las MIDS, le permitirá cumplir de manera eficiente en el proceso de transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos descritos en el PDM, el Municipio cuenta con un Programa Presupuestario para la ejecución de los recursos del FISM-DF, aunque no es exclusivo del Fondo, cumple con las características requeridas.</p> <p>El Municipio reportó la información de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF en el SRFT, de dos trimestres cumpliendo con la presentación de los 3 módulos.</p> <p>Los proyectos ejecutados con recursos del FISM-DF reportados a través de las MIDS, cumplen con los criterios establecidos por la normatividad vigente, pese a que no reporta la totalidad de los recursos.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Implementar formatos definidos de solicitud de apoyo permitirá que se conozcan de manera detallada las características de la población que los solicita.</p> <p>Elaborar Padrones de beneficiarios que contengan información que permita identificar a la población beneficiada, permitirá cumplir con el ejercicio de sus facultades en materia de transparencia.</p> <p>Documentar los mecanismos de transparencia específicos del Fondo, le permitirán realizar el ejercicio pleno de su responsabilidad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio distribuyó de manera eficiente los recursos del FISM-DF en las localidades que cumplen con</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Apegar el ejercicio de sus recursos conforme a la normatividad vigente le permitirá al Municipio ejercerlos de manera eficaz.</p>



	los criterios para ser beneficiadas.		Implementar mecanismos oficiales por medios de los cuales el Municipio evidencie que cumple con las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	Cumplir con la elaboración de Evaluaciones externas al Fondo, le permitirá al Municipio detectar aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora que le sean necesarios para el logro de sus objetivos.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio carece de un diagnóstico Municipal, que le permita describir las problemáticas vinculadas a las carencias sociales que presenta la población.</p> <p>El Municipio carece de herramientas de la MML para la definición de los problemas detectados en la población, causas y efectos, así como las posibles soluciones como lo son los árboles de problemas y objetivos.</p> <p>El Municipio carece de un documento oficial donde establezca las características de las poblaciones potencial y objetivo que busca ser atendida con recursos del FISM-DF.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	Errores en la selección de la población objetivo, al no contar con una delimitación clara de las características de la población que presenta las necesidades o problemáticas.



<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>El Municipio carece de una MIR Municipal que contenga indicadores a través de los cuales pueda medir el desempeño del Fondo.</p> <p>El Municipio no cuenta con evidencia de la realización de las sesiones de COPLADEMUN donde evidencia la priorización y seguimiento a las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF.</p> <p>El Municipio realizó la captura del recurso ejercido del FISM-DF en la plataforma de las MIDS, sin embargo, existe una diferencia entre los reportes contables de lo realmente ejercido y lo reportado en MIDS, donde solo reporto el 76% del recurso asignado.</p>	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>La falta de indicadores en el Municipio, dificulta el proceso de Evaluación de desempeño.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>El Municipio carece de mecanismos para la solicitud de apoyos, además de un formato que cumpla con las características necesarias para conocer a la población que solicita dicho apoyo.</p> <p>El Padrón de beneficiarios con el que cuenta el Municipio, carece de información que permita la identificación plena de las características de la población beneficiada.</p> <p>El Municipio cuenta con diferencias de información en</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	



	<p>la presentación de los reportes de las MIDS y su vinculación con el SRFT.</p> <p>El Municipio no pública en su página de internet oficial, la información específica que denota la aplicación de los recursos del FISM-DF.</p>		
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio carece de fichas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del FISM-DF.</p> <p>El Municipio carece de una metodología para la determinación de su población Objetivo.</p> <p>El Municipio carece de evidencia que permita verificar que informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FISM-DF.</p> <p>No se cuenta con evidencia de la entrega en tiempo y forma los Estados Financieros a las instancias correspondientes.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>La falta de indicadores en el Municipio, dificulta el proceso de Evaluación de desempeño</p>
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>El Municipio no cuenta con evidencias de la elaboración de Evaluaciones Externas al Fondo, del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no ha implementado mecanismos</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>La Evaluación al ser parte de un proceso de la evaluación de las políticas públicas contiene ASM, que al no ser atendidos afectan en todo el proceso.</p>



formales de atención a los ASM derivadas de las evaluaciones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del programa:

De manera general con respecto a las bases sobre las cuales se desarrolla la planeación de los recursos del FISM-DF, el Municipio carece de las herramientas básicas de la MML, las cuales le permitan identificar y las características que presenta la población objetivo y a su vez delimitarla, en primera instancia carece de un documento diagnóstico a nivel Municipal contenido en documento oficiales, así como de árboles de problemas y objetivos a través de los cuales le sea posible identificar las causas y efectos de las problemáticas presentadas, así como sus posibles soluciones. Además, se verifico, que el Municipio carece de una metodología propia que le permita delimitar los tipos de poblaciones a los que busca beneficiar con la aplicación de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF.

B. Planeación estratégica y contribución:

El Municipio carece de una MIR Municipal que contenga indicadores a través de los cuales pueda medir de manera correcta el desempeño del Fondo. Con respecto a la planeación de los recursos, el Municipio no cuenta con evidencias de la realización de las sesiones de COPLADEMUN, donde se dé constancia de la priorización de las obras y acciones a ejecutarse, además de que fomente la participación ciudadana.

Con respecto al cumplimiento de la obligación de reportar en las MIDS, para el Municipio fueron asignados un total de \$3'901,035.00, de los cuales de acuerdo con los reportes contables el Municipio ejerció todos, sin embargo, en la plataforma de las MIDS únicamente reporteo la cantidad de \$2,964,880.26, que corresponden a un 76% del recurso total.



C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Municipio no cuenta con mecanismos documentados para dar trámite a las solicitudes de apoyos, establecidos a través de un manual o documento análogo, donde incluya un formato definido para la solicitud de apoyo, el cual deberá cumplir con las características necesarias para conocer a la población que solicita dicho apoyo, cabe destacar que carece de un Padrón de beneficiarios que cumpla con las características señaladas por el art. 77 de la Ley de Transparencia inciso XV.

El Municipio elaboró un Pp específico a través del cual programa la ejecución de los recursos del FISM-DF, dicho Pp contiene indicadores que ayudan en la medición de los objetivos del Fondo, el cual se encuentra alineado a un Eje rector del PDM y les da seguimiento de manera periódica, el cual cumple, pese a, que no es específico del Fondo.

No se cuenta con evidencia de que el Municipio cumplió con los reportes trimestrales en las MIDS y SRFT en tiempo y forma, por lo que el análisis se realizó directamente de las bases de datos generales, emitidas por Secretaría de Bienestar y Finanzas, de lo cual se observó que existen algunas diferencias entre lo reportado en ambas plataformas y lo realmente ejercido por el Municipio.

Con respecto al tema de transparencia el Municipio cuenta con evidencias que permitan afirmar que implementó mecanismos mediante los cuales informa a la población de los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos y los mantiene actualizados.

D. Orientación y medición de resultados:

El Municipio carece de evidencias que permitan verificar que elaboró Fichas de indicadores que le permitan medir el desempeño de la aplicación del Fondo de manera adecuada.

Con respecto a la población que resultó beneficiada con proyectos, obras ya acciones financiadas con recursos del FISM-DF, se dio prioridad a las localidades catalogadas como ZAP, teniendo en cuenta las condiciones del Municipio, donde la mayoría de localidades presentan un índice Bajo de rezago social. El Municipio no cuenta con mecanismos por medio de los cuales informa a la población sobre las



acciones y los logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FISM-DF, por medio de su página oficial de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio cuenta con evaluaciones del FISM-DF del ejercicio inmediato anterior, donde, a través del análisis realizado a las mismas, es posible identificar que continua presentando algunas de las observaciones que ya eran de su conocimiento mediante las evaluaciones anteriores, como la falta de herramientas de la MML (Diagnostico, MIR entre otros), lo cual concuerda con que no ha establecido de manera formal un documento de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dichas evaluaciones.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio carece de un documento diagnóstico a nivel Municipal que aporte los elementos que le sirvan como base para el establecimiento y la detección de los problemas	Se recomienda al Municipio la elaboración de un diagnóstico Municipal de la MML, que contemple las características señaladas por la MML, y le permita identificar las características de la población que presenta las necesidades.	Comisión designada a la elaboración del PDM.	Contar con los elementos necesarios para la identificación de la población objetivo y el logro de la distribución eficaz de los recursos en localidades que presentan el problema o necesidad.	Factible
			Comisión designada a la	Contar con los elementos suficientes para identificar las posibles causas y soluciones a los problemas que presenta la población.	Factible



	<p>o necesidad de la población.</p> <p>El Municipio carece de herramientas como los árboles de problemas y objetivos.</p>	<p>Se recomienda la elaboración de árboles de problemas y objetivos, como medios de apoyo para la identificación de las causas, efectos y posibles soluciones a los problemas que habrán de ser detectados mediante la elaboración del diagnóstico municipal, basados en la MML.</p>	<p>elaboración del PDM.</p> <p>Comisión designada a la elaboración del PDM.</p>	<p>Contar con las características específicas de la población a la que se busca atender, para lograr un impacto positivo en la disminución de los índices de carencias sociales.</p>	<p>Factible</p>
	<p>El Municipio carece de un documento oficial mediante el cual delimite a la población en referencia, potencia y objetivo que busca atender con recursos del FISM-DF.</p>	<p>Se recomienda implementar una metodología a nivel Municipal para la determinación de la población objetivo.</p>			



B) Planeación estratégica y contribución	<p>El Municipio carece de una MIR a nivel Municipal.</p>	<p>Se recomienda la elaboración de una MIR a nivel Municipal, que contenga indicadores a través de los cuales pueda medir de manera correcta el desempeño del Fondo, los cuales deberán cumplir con todas las características de la MML.</p>	<p>Comisión designada a la elaboración del PDM.</p>	<p>Contar con elementos que permitan realizar la medición del desempeño de manera más efectiva.</p>	<p>Factible</p>
	<p>El Municipio no cuenta con evidencia de la realización de las sesiones COPLADE MUN.</p>	<p>Se recomienda apegarse a la normatividad vigente con respecto a la realización de las sesiones de COPLADEMUN, donde conserve desde las convocatorias, invitaciones y desarrollo de las mismas. Además de realizar la publicación de las mismas en el sitio oficial de internet del Municipio.</p>	<p>COPLADE MUN</p>	<p>Evidenciar los resultados de la priorización, seguimiento y presentación de resultados de las obras o acciones financiadas con recursos públicos, que denoten la participación ciudadana.</p>	<p>Factible</p>



<p>C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<p>El Municipio carece de evidencias que permitan verificar que elaboró padrones de beneficiarios de las obras y acciones realizadas.</p>	<p>Elaboración de Padrones de beneficiarios, con información específica que le permitan identificar plenamente a los beneficiarios, apegados a la normatividad establecida.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>La elaboración de padrones de beneficiarios con las características ayudara en el proceso de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Factible</p>
	<p>El Municipio no cuenta con un formato definidos para la solicitud de apoyos.</p>	<p>Se recomienda la elaboración de formatos de solicitud definidos, que cumplan con las características de la población a la que van dirigidos y que se encuentren a disposición de la misma.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Contar con herramientas que permitan identificar de manera más clara y precisa a la población que es beneficiada con recursos públicos, provenientes del FISM-DF.</p>	<p>Factible</p>
	<p>El Municipio no difunde información sobre el ejercicio de los recursos del FISM-DF en su página de</p>	<p>Se recomienda la difusión en la página oficial de internet, de la información que denote los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF.</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Cumplir con la normatividad vigente.</p>	<p>Factible</p>



	internet oficial.				
<p>D) Orientación y medición de resultados</p>	<p>El Municipio no proporcionó evidencias de la elaboración de Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.</p>	<p>Elaborar fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM-DF de manera correcta.</p>	<p>Unidad responsable conforme a su normatividad interna</p>	<p>Medir el desempeño del FISM-DF de manera adecuada</p>	<p>Factible</p>
	<p>No se tiene una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta.</p>	<p>Crear una metodología que les permita cuantificar a la población objetivo de manera óptima.</p>	<p>Unidad responsable conforme a su normatividad interna</p>	<p>Cuantificar a la población objetivo y potencial de manera óptima para obtener una correcta focalización del FISM-DF.</p>	<p>Factible</p>



<p>E) Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>El Municipio no proporciona evidencia de la elaboración de mecanismos formales de atención a los ASM derivados de Evaluaciones externas al Fondo de ejercicios anteriores.</p>	<p>Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	<p>Factible</p>
--	---	---	------------------------------	--	-----------------

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM-DF

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

- L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago.
- L.A.E. Amado Hernández López.
- L.D. Galdino Luna Arroyo.
- L.C. Yolanda Pérez Cázares.
- C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.
- C.P. César Morero Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com



4.6 Teléfono (con clave lada):
222-180-9184

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FIS MDF

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

5.6.1 Nombre(s) de la unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):
Contraloría Municipal

5.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo:
C. Xionel Quiñones Pérez

Correo electrónico:
ayto.chinantla@hotmail.com

Teléfono con clave lada:
275 432 0066

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa.
- 6.1.2 Invitación a tres
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otros: (Señalar) _____



6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Municipal
6.3 Costo total de evaluación: \$ 60,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
Difusión en internet de la evaluación: https://www.chinantla.gob.mx/
Difusión en internet del formato: https://www.chinantla.gob.mx/

